



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 04.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD04/AG/001/23

ASUNTO: Recepción de solicitudes y se acuerdan de conformidad.

Santiago de Querétaro, Qro. a diez de enero del dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito presentado en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el nueve de enero de 2024, registrado con el folio 0000008, suscrito por la consejería electoral suplente de este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracciones I, II y XI, 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, el cual consiste en la solicitud de notificación por correo electrónico en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Eliminado tres palabras	Consejería Suplente	Eliminado correo electrónico

Se ordena agregar el escrito de cuenta, el cual consta en total de una foja útil con texto por un solo lado y copia simple de su credencial de elector.

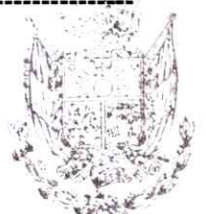
SEGUNDO. Registro. Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente con la clave IEEQ/ CD04/AG/001/2023.

TERCERO. Se acuerdan favorablemente las solicitudes de notificación por correo electrónico a la consejería suplente **Eliminado tres palabras**; en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de las subsecuentes notificaciones que se les practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien da fe. **Conste.** -----

Licda. Karla Fabiola Coreas García
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 4
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRICTAL 04

EXPEDIENTE: IEEQ/CD04/AG/001/23

ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGREGAR.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de enero del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 04, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Karla Fabiola Coreas García Electoral del Estado
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04 de Querétaro
Consejo Distrital 4
Querétaro





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 04

EXPEDIENTE: IEEQ/CD04/AG/001/23

ASUNTO: RECEPCIÓN Y AGREGAR.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el diez de enero del dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de una foja útil con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

Licda. Karla Fabiola Coreas García
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 4
Querétaro